

PLAN ANUAL 2019

OBRAINSA CONCESIÓN VALLE DEL ZAÑA S.A.



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Dirección General
de Concesiones en
Transporte



OSITRAN

ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO

viernes, 08 de marzo 2019



OBRAINSA
Concesión Valle del Zaña

Agenda

1	El Contrato	2
2	Introducción	4
3	Aspectos Generales de la Infraestructura Concesionada	11
4	Resumen Ejecutivo	17
5	Objetivos y Agenda de Trabajo para el Año 2019	35
6	Otros Aspectos Relacionados a la Concesión para el Año 2019	56
7	Conclusiones	58

El Contrato

1

Programa Costa Sierra

CONTRATO DE “CONCESIÓN DEL TRAMO VIAL NUEVO MOCUPE – ZAÑA – CAYALTÍ – OYOTÚN.”

Contrato de Concesión para la Construcción, Conservación y Explotación entre el Estado de la República del Perú (el CONCEDENTE), actuando a través del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, y de la otra parte, OBRAINSA Concesión Valle del Zaña S.A. (el CONCESIONARIO).

Introducción:

2

Mediante el presente contrato el Concedente transfiere al Concesionario la potestad de prestar el Servicio a favor de los usuarios, para lo cual le concede la explotación de los Bienes de la Concesión. Para tal fin, el Concesionario deberá cumplir con los parámetros, niveles capacidad y otros asociados a la inversión, así como con los estándares y niveles de servicio, previstos en el Contrato.



ANTES



ACTUAL

Considerando que el objeto de Concesión es contribuir con el bienestar social de la población a través de una adecuada prestación de servicios en las condiciones económicas y de serviciabilidad que se establecen en el Contrato de Concesión por tiempo determinado, los actos de disposición y la construcción de derechos sobre la Concesión, deben ser compatibles con esta naturaleza y ser aprobados por el Concedente, previa opinión del Regulador, conforme a lo que disponga el Contrato.



ANTES



ACTUAL

II.1 Datos Generales

- Firma del Contrato : 30 de Abril del 2009
- Modalidad de Concesión : COFINANCIADA
- Longitud : 46.8 Km.
- Ubicación : Departamento de Lambayeque Provincia de Chiclayo, Distrito de Lagunas, Zaña, Cayaltí, Nueva Arica y Oyotún
- Constructor : OBRAS DE INGENIERÍA S.A.
- Supervisión : URCI CONSULTORES SL SUCURSAL PERÚ
- Plazo de la Concesión : 15 años
- Plazo de la Obra : 12 meses
- Ampliaciones de Plazo : 27d.c. Amp. N° 02 + 648d.c. Amp. N° 03 + 90d.c. Amp. N° 04 + 136d.c. Amp. N° 05
- Inicio Plazo de Construcción : 09 de Enero del 2011
- Fin de Primeras Intervenciones : 05 de Febrero 2012
- Proyecto Referencial x Obra : S/ 44'965,332.13 incl./I.G.V.
- EDI de Obra : S/ 67'583,566.02 incl./I.G.V (AGOSTO 2010)
- Inversión Diferencial : S/ 22'618,233.89 incl./I.G.V.

II.2 Objetivo y Etapas de la Concesión

Objetivo: Mejoramiento, Conservación y Explotación de la infraestructura vial de la carretera Nuevo Mocupe – Zaña – Cayaltí – Oyotún

Etapas: Etapa 1: Elaboración del EDI y el EIA

Construcción

Conservación

Etapa 2: Explotación: Operación y Conservación de Bienes

Prestación de servicios obligatorios

Prestación de servicios opcionales y,

Cobro por los servicios

II.3 Nuestros Accionistas

Accionistas	Clase de Acciones	N° de Acciones	%de participación	Suscritas y Pagadas S/.	Suscritas y Pagadas en 25%
Obras de Ingeniería S.A.	A*	2'826,255	35.00001%	432,792	2'393,463
Obras de Ingeniería S.A.	B*	5'248,756	64.99998%	803,754	4'445,002
Arturo Bouroncle Peralta	B*	1	0.00001%	1	-
TOTAL		8'075,012	100.00000%	1'236,547	6'838,465
TOTAL CAPITAL SOCIAL	S/. 8'075,012				

* Con derecho a voto

II.4 Contrato Marco, Contrato de Elaboración del EDI y EIA y Contrato de Construcción

- Con fecha 09.04.2009 OBRAINSA CONCESION VALLE DEL ZAÑA S.A. y OBRAS DE INGENIERIA S.A. (OBRAINSA) suscribieron el **Contrato Marco** para la elaboración del EDI y EIA y el Contrato de Construcción.
- Con fecha 09.04.2009 se suscribió el **Contrato de Elaboración del EDI y EIA**, que forma parte integrante del contrato marco, encargándose a OBRAINSA la elaboración del EDI y EIA, contrato back to back.
- Con fecha 15.10.2010 se suscribió el **Contrato de Construcción** que forma parte integrante del Contrato Marco, encargándose a OBRAINSA la construcción de la obra y conservación de la vía, contrato back to back.

Aspectos Generales de la Infraestructura Concesionada:

3

KM. 00000



ANTES



ACTUAL

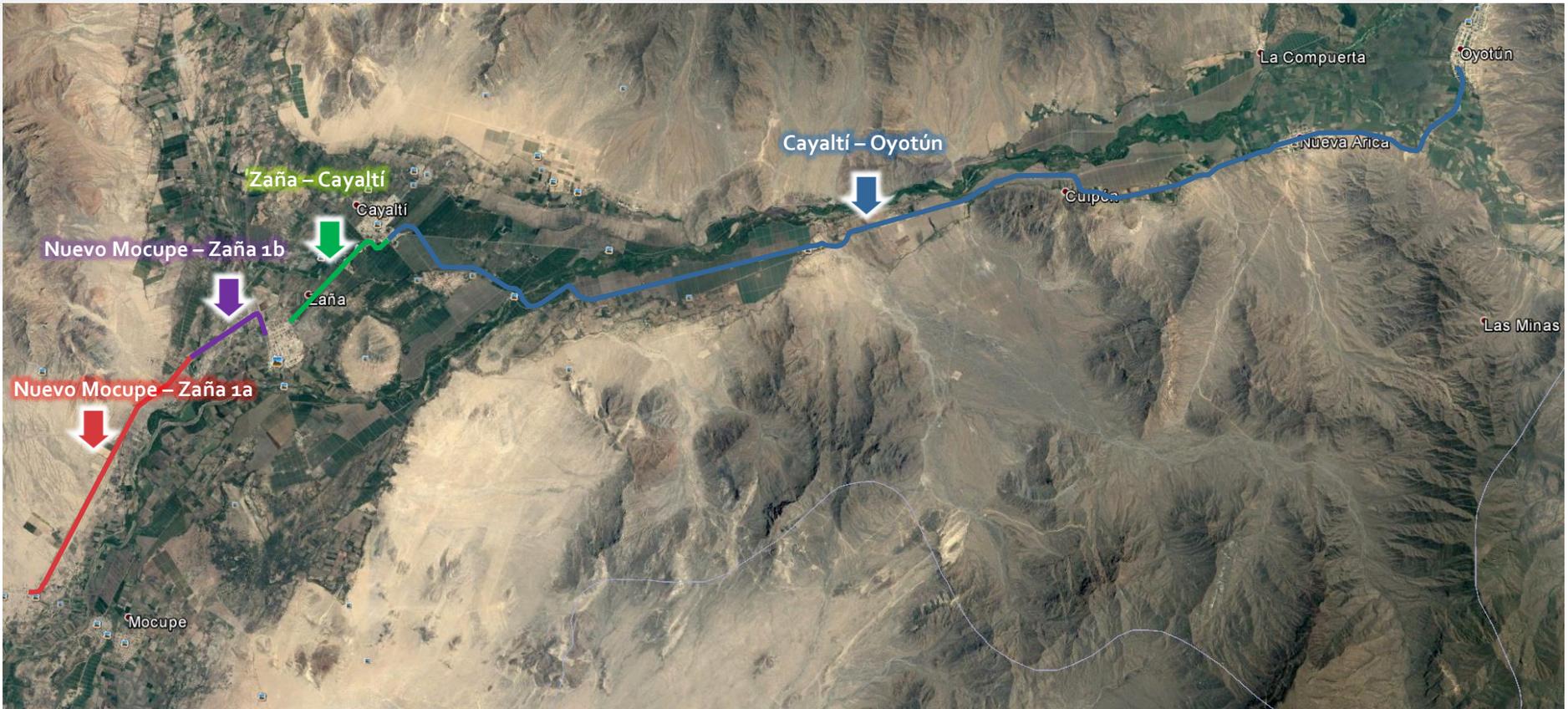
III.1 Ubicación en el Perú



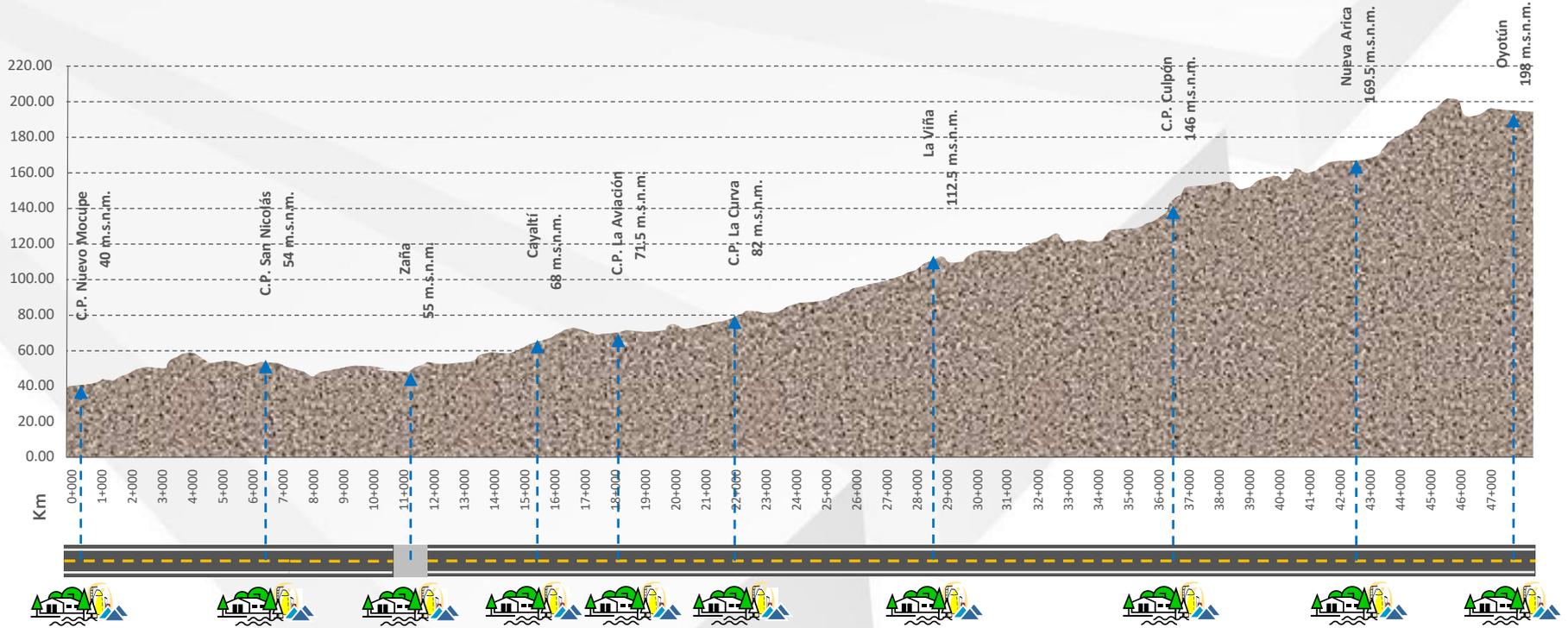
III.2 Ubicación en la Región Lambayeque



III.3 Sub División de Tramos



III.4 Perfil Longitudinal – Infraestructura Concesionada



- Tramo: Nuevo Mocupe – Zaña 1A = 7.12 Km
- Tramo: Nuevo Mocupe – Zaña 1B = 3.58 Km
- Tramo: Zaña – Cayaltí = 3.45 Km
- Tramo: Cayaltí – Oyotún = 32.65 Km

- ➡ Carpeta Asfáltica en Caliente e=5 cm.
- ➡ Slurry Seal
- ➡ Carpeta Asfáltica en Caliente e=5 cm.
- ➡ Carpeta Asfáltica en Caliente e=4 cm.

} TOTAL 46.8 Km

Resumen Ejecutivo:

4

Principales Indicadores y Metas Alcanzadas desde el 2014

Unidad de Peaje



Servicios de Apoyo



Oficinas Administrativas



Equipos



Primeras Intervenciones

a. Inversiones Ejecutadas

• Presupuesto Referencial	:	100%
• Inversión Diferencial	:	100%
• Variaciones de Metrados	:	100%
• Modificaciones al EDI	:	100%
• Unidad de Peaje	:	100%
• Equipos	:	100%
• Mantenimiento de la Vía	:	100%

b. Aspectos Operativos

- i. Operaciones
- ii. Mantenimiento
- iii. Medio Ambiente
- iv. Seguridad

b.i. Operaciones

1. Adenda N° 01 al Contrato de Concesión:

Suscrita el 18.04.2017 entre Concedente y Concesionario, con el objeto de:

- (i) Viabilizar la aceptación de las Obras de Construcción en el estado en que se encuentran en cuanto a los niveles de servicio, emisión y pago del CAO y dar inicio a la Etapa de Explotación; e
- (i) Incorporar la actividad de “**Conservación Vial Inicial**” con el objetivo de restituir los Niveles de Servicio establecidos en el Contrato que han superado los límites admisibles por el uso de la vía entre la fecha de culminación de las Primeras Intervenciones y la fecha de solicitud de aceptación de las Obras de Construcción.

b.i. Operaciones

2. ACEPTACION DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

Mediante **Actas N°1, N° 2 y N° 03** de fechas 09.10.2017, 21.11.2017 y 19.12.2017, respectivamente, se viabilizó la aceptación de las Obras de Construcción por el Comité de Aceptación de Obras constituido por funcionarios del Concedente y con la intervención del Regulador en calidad de veedor.

Mediante **Acta N° 3** del 19.12.2017, el Comité *da total conformidad y aprobación de las obras*, en el estado que se encuentran en cuanto a los niveles de servicio.

b.i. Operaciones

3. POSIBLE CONTIGENCIA SOCIAL ADVERTIDA

- **Oficio N° 1455-2018-MTC/25** del 09.04.2018 el Concedente advierte al Regulador de una posible contingencia social y que ha solicitado a la DGASA, en el marco de sus competencias, evalúe la real situación en campo y emita su opinión al respecto.
- **Memorándum N° 0439-2018-MTC/07**, la Dirección General de Asuntos Socio Ambientales (DGASA), en atención a la visita y reuniones mantenidas con los pobladores y autoridades de la zona de influencia del peaje; advierte el malestar de la población que considera que:
 - No deben pagar peaje porque no existen bermas en ambos lados de la vía.

b.i. Operaciones

4. ACTA DE TRATO DIRECTO – INICIO DE EXPLOTACIÓN

Suscrita el **24.07.2018** en la cual se determina que la fecha de inicio de explotación es el 20.12.2017.

5. ACTA DE SUSPENSIÓN TEMPORAL DE OBLIGACIONES

Suscrita el **29.08.2018**, EL CONCEDENTE y EL CONCESIONARIO acuerdan **suspender temporalmente las obligaciones derivadas del inicio de explotación** así como aquellas obligaciones relacionadas con el inicio del cobro del Peaje San Nicolás, por el plazo computado desde el 20.12.2017 hasta el 20.09.2018, **sin pago de PAMO.**

b.i. Operaciones

6. ADENDA AL ACTA DE SUSPENSIÓN TEMPORAL DE OBLIGACIONES

Suscrita el **12.11.2018**, se acuerda ampliar el plazo de suspensión de obligaciones relacionadas con el cobro del Peaje San Nicolás del 21.09.2018 hasta el 31.12.2019, con pago de PAMO.

7. TRATO DIRECTO DE RECONOCIMIENTO DE PAGO DE CONSERVACION VIAL RUTINARIA

Suscrita **25.01.2019**, en la que se reconoce la ejecución de la conservación rutinaria del **20.12.2017 hasta el 24.07.2018** inclusive.

8. PROCESO DE TRATO DIRECTO DE PAGO DE PAMO

Actualmente estamos en proceso de negociación para aplicar el descuento de las actividades correspondientes a la RECAUDACION del peaje.

b.ii. Mantenimiento

EXISTEN ACTIVIDADES EN MANTENIMIENTO

EL CONCESIONARIO ha brindando un servicio de mantenimiento de la carretera desde el 05.02.2012 hasta el 19.12.2017 (Inicio de Explotación). Reconocido y cancelado por el CONCEDENTE.

- **Conservación Ejecutada entre el 05.02.2012 al 27.07.2016**

Descripción	Diario US\$	Días	Total Conservación	Ajuste de Precios	Total a Cobrar US\$ sin I.G.V.
Pago por Conservación	1,548.06	1,635	2'531,078.10	907,646.96	3'438,725.06

- **Conservación Ejecutada entre el 28.07.2016 al 31.12.2017**

Descripción	Diario US\$	Días	Total Conservación	Ajuste de Precios	Total a Cobrar US\$ sin I.G.V.
Pago por Conservación	1,548.06	522	808,087.32	116,396.12	924,483.44

Objetivos y Agenda de Trabajo para el Año 2019:

5

Mantenimiento y Conservación



Limpeza de alcantarillas
Limpeza de U
Limpeza de F
Recollo de sobr
Pintado de Gibas
Reposicion de Postes
Desbroce de Vegetación
Tratamiento de microfisuras
Pintura lineal en pista
Reposicion de delineadores
Pintado de guardavías
Limpeza p/derrame de petróleo



Limpeza de alcantarillas

a. Inversiones por Ejecutar

Mantenimiento y Conservación : 100%

Servicio de Auxilio Mecánico : 100%

Servicio de Ambulancia : 100%

Servicio Administrativos : 100%

Servicio Higiénicos : 100%

a. Inversiones por Ejecutar

Servicio de Ambulancia



a. Inversiones por Ejecutar

Auxilio Mecánico



a. Inversiones por Ejecutar

Servicios Administrativos



b. Aspectos Operativos

i. Operaciones

ii. Mantenimiento

iii. Medio Ambiente

iv. Seguridad

b.i. Operaciones

SERVICIOS OBLIGATORIOS GRATUITOS

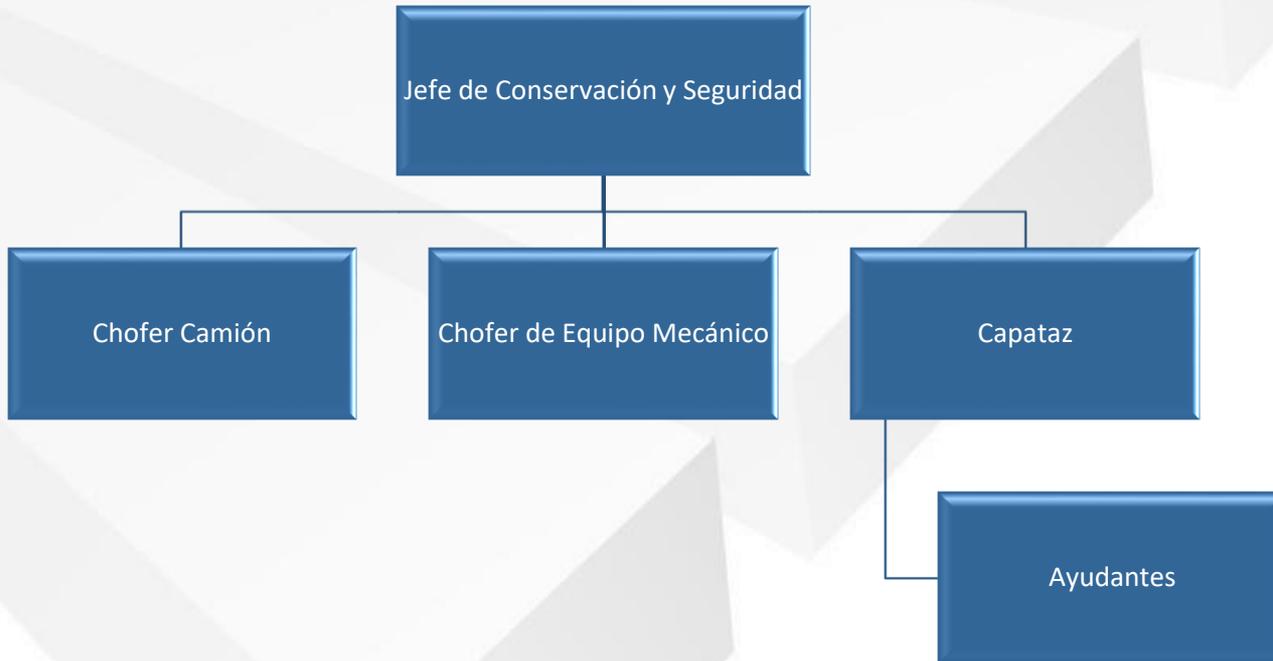
EL CONCESIONARIO a través de la Unidad de Peaje esta obligado a los siguientes servicios:

- Recaudación del peajes.
- Central telefónica y atención de reclamos (24 horas).
- Atención de Accidentes (24 horas): a través de ambulancia y paramédico.
- Atención de daños materiales y auxilio mecánico: a través de un mecánico con vehículo ligero y una grúa / remolque.
- Apoyo policial (24 horas).
- SSHH.

b.i. Operaciones



b.ii. Mantenimiento
Organización Conservación Rutinaria



b.ii. Mantenimiento

Organización Conservación Periódica



c. Aspectos Económicos y Comerciales

Montos Autorizados en Soles

Tramo	Nuevo Mocupe – Zaña 1A	Nuevo Mocupe – Zaña 1B	Zaña - Cayaltí	Cayaltí - Oyotún	Total
Ppto. Referencial	2'233,354.82	-	1'789,416.00	33'763,222.51	37'785,993.33
Inversión Diferencial	2'211,376.07	582,060.95	1'477,965.02	14'735,519.03	19'006,921.08
EDI	4'444,730.89	582,060.95	3'267,381.02	48'498,741.54	56'792,914.41
Modificación al EDI N° 01	-	-	-	-	-
Modificación al EDI N° 02	-	-	-	24,714.68	24,714.68
Modificación al EDI N° 03	-	-	-	306,015.85	306,015.85
Modificación al EDI N° 04	-	-	-	653,814.97	653,814.97
Modificación al EDI N° 05	-	-	-	32,594.10	32,594.10
Modificación al EDI N° 06	-	-	-2,140.25	-97,492.84	-99,633.08
Variación de metrados	91,355.73	9,288.90	977,884.16	5'735,391.02	6'813,919.80
Mayores gastos generales	-	-	-	13'298,164.72	13'701,139.41
Total Autorizado sin I.G.V.	4'536,086.62	591,349.85	4'243,124.93	68'451,944.06	78'225,480.09

Montos sin ajuste de precios

c. Aspectos Económicos y Comerciales

Monto Contratado PAMO : US\$ 1'443,029.00

$$\text{Cofin} = \text{PPO} + \text{PAMO} - (\text{RecPeaje} - \text{Prov. Emerg. Vial Extraor.})$$

Monto Trimestral PAMO	:	US \$ 360,757.25
Provisión Mantenimiento Periódico	:	US \$ 83,603.00
Ingreso Fijo Trimestral	:	US \$ 277,154.25
Ingreso Fijo Mensual	:	US \$ 92,384.75

Los Ingresos no regulados son de libre disponibilidad

d. Aspectos Administrativos y Financieros

TARIFA DIFERENCIADA

Aprobada mediante **ACUERDO N° 2093-633-18-CD-OSITRAN** del 21.03.2018 y notificada el 23.03.2018

d. Aspectos Administrativos y Financieros

Conservación Ejecutada entre el 05.02.2012 al 27.07.2016 pagada en el 2018

Descripción	Total Año US\$	Descuento 1 Concesionario	Descuento 2 OSITRAN	Descuento 3 Concesionario	Descuento 4 Peritaje	Total a Cobrar US\$
Planilla	708,547.82	-73,315.54	-53,767.33	-183,236.83	-73,809.77	324,418.34
Gastos Generales	186,710.07	-1,054.48	-	-145,948.03	-12,442.88	27,264.67
Conservación Rutinaria	213,359.11	-	-	-	-	213,359.11
Sub Total US\$ s/I.G.V. Anual	1'108,617.00	-74,370.02	-53,767.33	-329,184.86	-86,252.66	565,042.13
Sub Total US\$ s/I.G.V. Trimestral	277,154.25	-18,592.51	-13,441.83	-82,296.22	-21,563.16	141,260.53
Sub Total US\$ s/.I.G.V. Mensual	92,384.75	-6,197.50	-4,480.61	-27,432.07	-7,187.72	47,086.84

Descripción	Diario US\$	Días	Total Conservación	Ajuste de Precios	Total a Cobrar US\$ sin I.G.V.
Pago por Conservación	1,548.06	1,635	2'531,078.10	907,646.96	3'438,725.06

d. Aspectos Administrativos y Financieros

Conservación Ejecutada entre el 28.07.2016 al 31.12.2017 pendiente de pago

Descripción	Total Año US\$	Descuento 1 Concesionario	Descuento 2 OSITRAN	Descuento 3 Concesionario	Descuento 4 Peritaje	Total a Cobrar US\$
Planilla	708,547.82	-73,315.54	-53,767.33	-183,236.83	-73,809.77	324,418.34
Gastos Generales	186,710.07	-1,054.48	-	-145,948.03	-12,442.88	27,264.67
Conservación Rutinaria	213,359.11	-	-	-	-	213,359.11
Sub Total US\$ s/I.G.V. Anual	1'108,617.00	-74,370.02	-53,767.33	-329,184.86	-86,252.66	565,042.13
Sub Total US\$ s/I.G.V. Trimestral	277,154.25	-18,592.51	-13,441.83	-82,296.22	-21,563.16	141,260.53
Sub Total US\$ s/.I.G.V. Mensual	92,384.75	-6,197.50	-4,480.61	-27,432.07	-7,187.72	47,086.84

Descripción	Diario US\$	Días	Total Conservación	Ajuste de Precios	Total a Cobrar US\$ sin I.G.V.
Pago por Conservación	1,548.06	522	808,087.32	116,396.12	924,483.44

Otros Aspectos Relacionados a la Concesión para el Año 2019:

6

Conclusiones

1. El Concesionario ha cumplido con la ejecución del total de las Obras de Construcción.
2. **Inicio de Explotación: 20.12.2017** con suspensión de obligaciones de cobranza de la unidad de peaje San Nicolás.
3. Se encuentra en proceso la aprobación del INFORME TECNICO DE CONSERVACION INICIAL (ITCVI), se estima será aprobado a fines del mes de marzo 2019.
4. El CONCESIONARIO se ha comprometido con el CONCEDENTE a la construcción de **2 gibas o resaltos** ubicados en las progresivas 16+030 y 16+300, con la finalidad de apaciguar posible contingencia social y continuar con la socialización y poder implementar la cobranza del peaje.

MUCHAS GRACIAS



Honestidad
Con la empresa,
con nuestros
compañeros y
con uno mismo

Respeto
Por el medio
ambiente, el centro
de trabajo y los
compañeros

Compromiso
Con la empresa,
con el cliente y
con el Perú